

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)  
**SUCESIÓN**  
Rdo: 2020-00078

Previo a reconocer al señor HENRY HUMBERTO BERRIO GOMEZ, *identificado con la cédula de ciudadanía número 70.138.425* como cesionario del 45% de los DERECHOS GANANCIALES VINCULADOS, que en calidad de compañera permanente le corresponda o pueda corresponder en la sucesión del señor JAIRO DE JESUS FERNANDEZ a la señora MARIA DOLLY GALLEGO CARDONA identificado con cc 42.974.174, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro 01N-5015853, se deberá adecuar el poder en el sentido de indicar expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, se deberá aportar igualmente la constancia del envío del poder por parte del poderdante al apoderado.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE**

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a838433cfc4f59f1b6cbd6cae35f6797c5805ff4659760e5d6fc2351a24a2b**

Documento generado en 16/11/2021 09:23:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>